

Constituyente Rosa Catrileo acusa a ministro Rodrigo Delgado de vulnerar presunción de inocencia de mapuche al tratarlo de “asesino”

El Ciudadano · 27 de mayo de 2021

“En forma pública lanza y sentencia como culpable a Luis Tranamil, quien está en un proceso de investigación por la muerte del cabo Nain. No hay una condena, no hay una sentencia en su contra, solo hay un proceso de investigación”, afirmó Catrileo.



La abogada y constituyente mapuche por La Araucanía, Rosa Catrileo, aseveró este miércoles que los dichos realizados por el ministro del Interior, Rodrigo Delgado,

sobre la muerte del cabo Eugenio Nain Caniumil; vulnera el derecho de presunta inocencia de Luis Tranamil, quien está siendo acusado de asesinar al funcionario de policía.

Entrevistada por La Voz de los que Sobran, Catrileo rechazó las declaraciones de Delgado, donde tacha a Tranamil de “asesino”.

☀ Delgado por muerte de carabinero en Collipulli: "Vamos a encontrar al asesino tal como al de Naín" <https://t.co/BBRRXLG7HQ>

— T13 (@T13) May 24, 2021

En este sentido, la abogada mapuche enfatizó que, con estas declaraciones, Delgado lo que hizo fue de “forma pública lanzar y sentenciar como culpable a Luis Tranamil”, debido al alto cargo que este representa.

“En forma pública lanza y sentencia como culpable a Luis Tranamil, quien está en un proceso de investigación por la muerte del cabo Nain. No hay una condena, no hay una sentencia en su contra, solo hay un proceso de investigación”, apuntó Catrileo, citada por el portal.

El hecho de que “una autoridad de la envergadura del ministro Delgado salga haciendo esta condena pública, es un problema para el estado de derecho que ellos mismos señalan defender, puesto que vulnera uno de los pilares fundamentales del derecho, como es el principio de inocencia”, agregó.

Cabe destacar que Tranamil – detenido en un sector de Metrenco, en Padre de Las Casas – quedó en prisión preventiva el pasado 10 de marzo, tras formalizarse su detención por el homicidio del funcionario.

Al respecto, añadió que, si bien “no hay una condena previa, hay una condena pública. Y aunque Luis Tranamil llegara a ser absuelto, ya quedó para todo un país como el asesino del cabo Nain”.

En reiteradas ocasiones, la defensa del comunero solicitó se declarase ilegal su detención, mientras que los familiares de Tranamil aseguran que esta es una persecución política en su contra.

“Yo me pregunto ahora cómo se garantiza un debido proceso en favor de Luis Tranamil, cuando ya ha habido una condena pública. Hay una afectación a las bases más fundamentales de un estado de derecho y de los Derechos Humanos en particular”, enfatizó Rosa Catrileo.

Acusaciones de “narcotráfico” contra la comunidad mapuche

La Constituyente, además, se refirió a las acusaciones realizadas contra la comunidad de La Araucanía, sobre supuesto narcotráfico.

Al respecto, Catrileo aseveró que, en estos momentos, se está utilizando a los medios para aplicar una política de criminalizar a toda la comunidad.

“Aquí hay una política de criminalizar no solamente a través de los tribunales, sino que también de los medios de comunicación. Se presenta una realidad que la sociedad en general acoge a través de estos medios, entonces se instalan conceptos y se crean realidades que no existen”, explicó Catrileo.

A su juicio, es eso lo que se está generando hoy con las denuncias sobre supuesto tráfico de drogas en La Araucanía, “porque efectivamente no hay ningún antecedente en tribunales, por ejemplo, de denuncias serias, de investigaciones serias que den cuenta de que aquí exista un problema tal como ocurre en ciertas poblaciones o comunas de Santiago, donde tenemos desatado el tema del narcotráfico “.

Repudio en redes sociales

Además de Catrileo, los dichos del ministro de Interior fueron repudiados en redes sociales, y lo calificaron de irresponsable porque, a pesar de condenar el asesinato

del cabo; es importante que la justicia actúe en el debido proceso y no se juzgue a la ligera.

Ministro @RodrigoDelgadoM por qué está condenando a Luis Tranamil sin antes tener un veredicto final? O sea, para ustedes: Un Mapuche es culpable antes de concluir la investigación correspondiente? <https://t.co/ygx5UFUq8t>

— Pablo Millalen (@PMillalen) May 25, 2021

Terrible la muerte del carabinero. Ojalá pronto haya paz en esa zona. Pero me parece grave que el Ministro del Interior trate de “asesino” con nombre y apellido a un imputado de un delito. Luis Tranamil aún no va a juicio y el ministro del interior ya lo condenó. Irresponsable. <https://t.co/dk7jutQd1p>

— Roberto Giubergia V. (@ElGiubergia) May 24, 2021

A Luis Tranamil lo tienen en prisión para justificar su inoperancia...

Esta preso porque en su celular había mensajes "sospechosos"...

Sres. @Gobierno, @PJudicialChile @FiscaliadeChile

Al cabo Naín... ¿lo mataron con un celular?

Quiénes tienen armas de guerra en La Araucanía?

— Cuchosky 38% (@Cconmemoria) May 27, 2021

Fuente: El Ciudadano